

A	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA				CAE 2009-3 DÍGITOS	PLANTILLA
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			CP	MUNICIPIO	PROVINCIA	
	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MODALIDAD ADOPTADA EN PRL POR LA EMPRESA (Ninguna, PE, TD, SPP, SPM, SPA: _____ CIF (SPA): _____			Obligación de auditoría <input type="checkbox"/> - Se ha realizado la auditoría <input type="checkbox"/> - Se ha presentado la exención del Anexo II del RSP <input type="checkbox"/>	

B IDENTIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA EN LAS SITUACIONES O ACTIVIDADES POTENCIALMENTE PELIGROSAS -SAPP-

Hacer una valoración global de todos los centros de trabajo sitos en la Comunitat Valenciana, e indicar si están presentes algunas de estas situaciones o actividades que son potencialmente las **principales causas de los siniestros mortales**. Enlace:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES 10 CAUSAS & 10 OPORTUNIDADES

(* Esta interpretación está condicionada al articulado de la Ley 31/1995 de PRL y a razones contractuales entre la modalidad preventiva y empresa. Indica de forma no exhaustiva qué sujeto puede determinar cada ítem. MP- Modalidad Preventiva E- Empresario C- Conjunta

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Existen trabajadores expuestos a SAPP	Porcentaje de trabajadores de la plantilla afectados por SAPP	Está contemplado en la evaluación de riesgos (ER) del puesto de trabajo	Grado de implantación de las medidas planificadas derivadas de la ER	La modalidad preventiva vigila la eficacia de las MMPP implantadas	Periodicidad de los controles de las condiciones de trabajo (controles/año)	Dispone de procedimiento de trabajo documentado	Periodicidad con la que se actualiza la formación específica impartida a los trabajadores	Se realiza un control documentado del uso efectivo de los Equipos de Protección Individual (EPI)	Forma en la que se asigna la presencia del recurso preventivo en cada una de las actividades	Indicar el carácter de la vigilancia de la salud relativa a SAPP y si se realiza	Se lleva a cabo la Coordinación de Actividades Empresariales de manera adecuada	Siniestros e incidentes causados por SAPP entre 2018 y 2022																													
												Número de incidentes	Número de siniestros																												
B-1	B-2	B-3	B-4	B-5	B-6	B-7	B-8	B-9	B-10	B-11	B-12	B-13	B-14																												
determinación del ítem (*)													(C)	(E)	(MP)	(C)	(MP)	(E)	(C)	(C)	(E)	(E)	(MP)	(C)	(E)	(E)															
a)	DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN -TRÁFICO-																																								
b)	ACCIDENTES NO TRAUMÁTICOS												SI																												
c)	TRABAJOS SOBRE SUPERFICIES FRÁGILES																																								
d)	OTRAS SAPP CON RIESGO DE CAÍDA EN ALTURA																																								
e)	CONTACTO CON PARTES MÓVILES DE ET																																								
f)	MANIPULACIÓN MECÁNICA DE MATERIALES																																								
g)	CIRCULACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES EN CT																																								
h)	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS																																								
i)	ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS																																								
j)	CONTACTOS ELÉCTRICOS																																								
k)	VUELCO DE TRACTORES																																								
l)	TRABAJOS CON ANIMALES, ATAQUES																																								
m)	EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS ALTAS																																								
n)	EXPOSICIÓN AGENTES CANCERÍGENOS (CMR)																																								
Id. del agente CMR núm. de registro CAS: (amianto, sílice cristalina, etc.)													1	2	3	4	Radiaciones ionizantes <input type="checkbox"/>																								
o)	EXPOSICIÓN OTROS AQ PELIGROSOS																																								
Id. del agente químico peligroso, número de registro CAS													1	2	3	4																									
p)	EXPOSICIÓN AGENTES BIOLÓGICOS (GRUPO 3 y 4)																																								
Id. del agente BIOLÓGICO GRUPO 3 <input type="checkbox"/> (excepto SARS-CoV-2) 4 <input type="checkbox"/>													1	2	3																										

C	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL	MODALIDAD PREVENTIVA (1) <small>(1) En el caso de que la modalidad preventiva sea un SPA, debe firmar el documento el/los SPA (sello) que actualmente tengan concierto en activo con la empresa.</small>
	FIRMAS FDO- DNI - Nombre y apellidos Fecha:	FDO - DNI - Nombre y apellidos Fecha:	FDO - DNI - Nombre y apellidos Fecha:

1/1 ENTREGAR A PRESENTAR POR LA EMPRESA A LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=19439&version=amp (Deberá presentarse escaneado y firmado)

SITUACIONES O ACTIVIDADES POTENCIALMENTE PELIGROSAS - SAPP- V.01.23

A efectos de este cuestionario, se entenderá por:

Plantilla: Plantilla media anual de la empresa en toda España.

- a) Desplazamientos en misión –TRÁFICO-:** Desplazamientos por el trabajador, para el cumplimiento de la misión en el desempeño de sus funciones dentro de la jornada laboral por vías de circulación, urbanas e interurbanas, relacionadas con la seguridad vial.
- b) Accidentes no traumáticos:** Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. Se trata fundamentalmente de enfermedades de tipo cardiovascular o cerebrovascular. La actuación preventiva se orienta hacia los posibles factores individuales de riesgo de cada trabajador (como hábitos de vida o patologías previas) a través de la promoción de la salud en el trabajo (PST); así como hacia los factores de riesgo de tipo laboral que puedan existir en los puestos de trabajo.
- c) Trabajos sobre superficies frágiles:** Trabajos sobre superficies frágiles o poco resistente sobre placas de diversos materiales como vidrio, fibrocemento, chapa ondulada de espesor inferior a 1 milímetros, placas translúcidas, fibra de vidrio, PVC, o las consideradas como superficies no transitables etc.
- d) Otras SAPP con riesgo de caída en altura:** Aquellos trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 2m.
- e) Contacto con partes móviles de equipos de trabajo (ET):** Incluye atrapamiento, cortes, golpes, etc.
- f) Manipulación mecánica de materiales:** Tareas que impliquen mantenimiento mecánica y almacenamiento de materiales.
- g) Circulación de equipos móviles en Centros de Trabajo (CT):** Accidentes acaecidos por la concurrencia de vehículos y/o trabajadores en el interior de los centros de trabajo.
- h) Trabajos en espacios confinados:** A estos efectos, se entiende lo indicado en el R.D. 39/1997 RSP Art. 22 bis, Punto 1 apartado b4.
- i) Atmósferas explosivas:** Trabajos en presencia de atmósferas explosivas (ATEX, RD 681/2003).
- j) Contactos eléctricos:** Incluye los riesgos de choque eléctrico por contacto con elementos en tensión (contacto eléctrico directo), o con masas puestas accidentalmente en tensión (contacto eléctrico indirecto); quemaduras por choque eléctrico, o por arco eléctrico; Caídas o golpes como consecuencia de choque o arco eléctrico e incendios o explosiones originados por la electricidad.
- k) Vuelco de tractores:** Vuelco de tractores en operación o desplazamiento en zonas de trabajo, no incluye accidentes de tráfico.
- l) Trabajos con animales, ataques:** Comprende la manipulación deliberada y el contacto accidental con animales (avispa, roedores, etc.)
- m) Exposición a temperaturas altas:** Situaciones donde es probable la aparición de estrés térmico por calor, "golpe de calor".
- n) Exposición a agentes cancerígenos (CMR):** En este epígrafe se engloba la exposición tanto a agentes cancerígenos o mutágenos (concretamente aquellos que entren en el ámbito de aplicación del RD 665/1997) como tóxicos para la reproducción (CMR). En caso de tratarse de agentes químicos, debe indicarse el nº CAS* (Chemical Abstracts Service) identificativo del agente en cuestión. Asimismo, en el caso de que exista exposición a radiaciones ionizantes deberá marcarse la casilla asociada a estas.
- o) Exposición a otros agentes químicos (AQ) peligrosos:** Exceptuando los CMR, indicar si puede haber exposición a agentes químicos peligrosos (aquellos que pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores debido a sus propiedades fisicoquímicas, químicas o toxicológicas y a la forma en que se utilizan o se hallan presentes en el lugar de trabajo). Indicar el nº CAS* de los principales agentes presentes.

(*) Puede obtener información de la denominación y número identificativo del agente a través de los enlaces:

VLA: <https://bdlep.insst.es/LEP/index.jsp?nav=null>; Base de datos del catálogo de clasificación y etiquetado: <https://echa.europa.eu/es/information-on-chemicals/cl-inventory-database>

p) Exposición a agentes biológicos del grupo 3 y 4: Real Decreto 664/1997 Art. 3 1. c) y d). A efectos de este trámite la presencia del SARS-CoV-2 solo se debe considerar en empresas que dispongan de laboratorios donde se manipule el patógeno de manera deliberada y empresas sanitarias o sociosanitarias.

B-1) Indicar si existen trabajadores expuestos a **situaciones o actividades potencialmente peligrosas, en adelante SAPP**, de los ítems a) a p). **Respuesta posible (en adelante RP): SI; NO.**

En el caso de contestar "NO" en B-1, no es necesario contestar los ítems del 2 al 14 de cada SAPP (a-p).

B-2) Indicar qué porcentaje de trabajadores están afectados por SAPP. **RP: 1%-100%.**

B-3) Indicar en qué porcentaje está realizada la evaluación de riesgos (ER) de los puestos de trabajo afectados por SAPP. **RP: 0-100%.**

B-4) Indicar en qué porcentaje tienen implantadas las medidas preventivas (MMPP). **RP: 0-100%.**

B-5) Indicar en qué porcentaje la modalidad preventiva vigila la eficacia de las MMPP implantadas. **RP: 0-100%; No procede (NP).**

B-6) Indicar qué número de controles al año se realizan respecto las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en relación con SAPP. Por ejemplo. Si se realiza un control mensual documentado, se indicará en la casilla correspondiente un 12. Que significa, 12 controles al año. **RP: 0 a 365.**

B-7) Indicar si se han elaborado procedimientos o instrucciones de trabajo documentado en los puestos de trabajo afectados por SAPP. **RP: SI; NO.**

B-8) Indicar con qué periodicidad se actualiza la formación específica impartida a los trabajadores en función de SAPP. **RP: No se establece periodicidad, (NEP); inferior a un año (1); cada 2 años (2); de 3 a 5 años (3); cada más de 6 años (6); No disponen de formación (ND).**

B-9) Indicar si en los puestos de trabajo afectados por SAPP se realiza un control documentado del uso efectivo de los EPI entregados. **RP: 0-100%; NP.**

B-10) Indique de qué forma se asigna la presencia de los recursos preventivos (RRPP) en cada una de las actividades según el art. 32 bis de la Ley 31/1995. **RP: No procede la presencia de RRPP (NP); trabajador designado (TD); servicio de prevención propio (SPP); servicio de prevención ajeno (SPA); trabajadores que reúnan los conocimientos, la cualificación, la experiencia necesaria y tenga mínimo el nivel básico de PRL (TCCE); Procede la asignación, pero no se realiza (NR). En el caso de asignar la presencia de RRPP a distintas modalidades, indicar la más empleada.**

B-11) Indicar el carácter de la vigilancia de la salud relativa a SAPP y si se realiza. **RP: Obligatoria, Realizada (OR); Obligatoria, No Realizada (ONR); Voluntaria, Realizada (VR); Voluntaria, No Realizada (VNR). En el caso de carácter obligatorio y voluntario, indicar la más relevante.**

B-12) En caso de actividades concurrentes en el mismo centro de trabajo relativas a SAPP, debe determinarse si se lleva a cabo la Coordinación de Actividades Empresariales de manera adecuada conforme el RD 171/2004. **RP: SI; NO; NP.**

B-13) Indicar el número de incidentes (accidentes blancos) que ha habido en la empresa durante los últimos 5 años (periodo 2018-2022) en los que el origen sea el ítem marcado. **RP: 0 a 99999; Se desconoce, (D).**

B-14) Indicar el número de accidentes sin baja, con baja o enfermedades profesionales que ha habido en la empresa durante los últimos 5 años (periodo 2018-2022) en los que el origen sea el ítem marcado. **RP: 0 a 99999.**